

00279

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Iquitos, 17 de enero 2023

OFICIO N°019-2023-GRL-GERESA-L/30.05.02

Dra.  
Marieia Flores Angulo  
Presidenta  
Consejo Nacional de Residencia Médico  
Av. Paseo de la República N°6236 – Of. 101-Miraflores  
Lima.-



Asunto : Requisitos e impedimentos proceso de admisión Residencia Médico 2023

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle los requisitos e impedimentos para postular al Proceso de Admisión al Residencia Médico 2023 en la modalidad Cautiva y Destaque de los profesionales médicos de la Gerencia Regional de Salud Loreto

1. Haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal – SERUMS, acreditado con Resolución Gerencial de término de SERUMS.
2. Podrán postular los profesionales Médicos Cirujanos a nivel nacional nombrados con vínculo laboral dentro del alcance del Decreto Legislativo 276 (Plaza Cautiva y Destaque).
3. Presentar documento de autorización para postular en la modalidad Cautiva o Destaque, expedida por el Gerente Regional de Salud Loreto o de la región que corresponda, según cuadro general de vacantes para el proceso de admisión al Residencia Médico 2023; y conforme a la Normativa Legal vigente que rige la Administración Pública (formato establecido por el CONAREME).
4. En caso de no cumplir con los requisitos, se procederá a la nulidad de postulación al proceso de admisión al Residencia Médico, de forma automática.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes manifestarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

Med. Esc. José Antonio Salinas Morales  
GERENTE REGIONAL

JASW/HAV/SB/FRGP/ERNN